

ORDENANZA MUNICIPAL.

1/feb/2020

-POR ESTE MEDIO LA ALCALDIA MUNICIPAL ESTA COMUNICANDO A TODA LA POBLACION QUE TIENE INSTALADOS SUS NEGOCIOS DE BEBIDAS DURANTE LA FERIA PATRONAL QUE QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA VENTA DE ESTAS EN BOTELLA DE VIDRIO.

-RECOGER LA BASURA Y MANDARLA AL BOTADERO MUNICIPAL

-TAMBIEN SE PROHIBE LA PORTACION DE ARMAS DE TODO TIPO

-A LAS PERSONAS QUE CONDUCEN VEHICULOS Y MOTOCICLETAS LO HARAN A UNA VELOCIDAD DE 20KM / HORA DENTRO DEL MUNICIPIO ESTO PARA EVITAR ACCIDENTES.

EL INCUMPLIMIENTO DARA LUGAR A APLICARLE LA MULTA QUE CORRESPONDE EN LEY.

